



DEPTO. ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS
Subdepto. Subsidios para Proyectos de Construcción
INT. N° 44 4038

DISPONE NUEVO PLAZO PARA LA CALIFICACIÓN DEL
PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL D.S. N° 49 (V. Y U.)
2011, "FLOR DEL VALLE" DE LA COMUNA DE MAIPÚ,
REGIÓN METROPOLITANA.

SANTIAGO,

HOY SE RESOLVIÓ LO SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N°

006031 26.10.2015

VISTOS:

- a) Decreto Supremo N° 49 (V. y U.), de 2011, cuyo texto fue reemplazado por el D.S. N° 105 (V. y U.), de 2014, que reglamenta el Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, en particular lo previsto en el Artículo 64 "Autorización de prórrogas o nuevos plazos", letra e) "Para la evaluación y calificación del Proyecto Habitacional y/o Técnico y de su permanencia en la Nómina de Oferta, cuando corresponda".
- b) Resolución Exenta N° 2593 de 08.10.2015, Seremi Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, que Renueva Convenio Marco Único Regional Entidad Patrocinante suscrito con Fundación Un Techo para Chile.
- c) Resolución Exenta N° 3530 de 22.06.2015, Serviu Metropolitano, que dispone nuevo plazo para la calificación del proyecto de construcción del D.S. N° 49 (V. y U.), de 2011, "Flor del Valle", emplazado en la comuna de Maipú, Región Metropolitana.
- d) Carta de fecha 31.08.2015 de la Entidad Patrocinante Fundación Un Techo para Chile, en la que solicita prórroga para la calificación del proyecto "Flor del Valle", emplazado en la comuna de Maipú, Región Metropolitana.
- e) Minuta de fecha 08.09.2015 de la Secretaria Técnica Regional de Campamentos, Serviu Metropolitano en la que fundamenta la solicitud realizada por la Entidad Patrocinante Fundación Un Techo para Chile.
- f) Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;
- g) El Decreto TRA N° 272/4/2015 (V. y U.) de fecha 03.02.2015, que me nombra Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, y las facultades que en tal carácter me competen en conformidad al D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU; y

CONSIDERANDO:

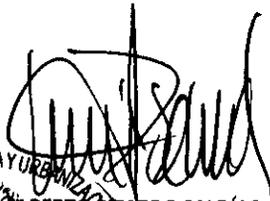
- a) Que se trata de la segunda prórroga solicitada por la Entidad Patrocinante Fundación un Techo para Chile para la calificación del Proyecto "Flor del Valle", emplazado en la comuna de Maipú.
- b) Que el motivo de la prórroga se debe a que la Entidad Fundación Un Techo para Chile, mantiene observaciones referidas al Terreno, dado que se está a la espera de financiamiento adicional por parte de la SUBDERE para su adquisición, dicto la siguiente;

RESOLUCIÓN:

Otórguese un nuevo plazo de noventa días corridos a contar de la fecha de emisión de la presente Resolución, para la calificación del proyecto tipología Construcción en Nuevos Terrenos del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, que se indica a continuación:

Código Proyecto	Nombre Proyecto	Comuna	N° Viv.	Entidad Patrocinante	Nuevo Plazo Otorgado
112047	Flor del Valle	Maipú	116	Fundación Un Techo para Chile	90 días corridos a contar de la fecha de emisión de la presente resolución

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
ALBERTO PIZARRO SALDÍAS
GEOGRAFO PUC
DIRECTOR REGION METROPOLITANA
DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO



NMB/PCP/MJBM/KSY/CBS

Distribución:

- Dirección SERVIU Metropolitano
- Subdirección Operaciones Habitacionales
- Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales
- Subdepto. Subsidios para Proyectos de Construcción
- Secretaría Técnica Regional Programa Campamentos
- Sección Ejecutivos de Proyectos
- Sección Partes y Archivos




NURYS RAMIREZ TAPIA
Ministro de Fe

